



RESOLUCION R-Nº 2235-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 DIC 2023

Expte. N° 25.542/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0496-2020 de fecha 24 de junio de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó la selección de Proyectos de Desarrollo y Aplicación Tecnológica COVID-19 (Convocados por Resolución R-N° 0441-2020), entre ellos el dirigido por la Esp. Dora MENDOZA, docente de la Sede Regional Orán, denominado: "Desarrollo de Kits de Bajo Costo y Manos Libres (KiBYM) para ambientes de acceso masivo".

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 76.000,00).

QUE la citada docente presentó ante la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES solicitud de autorización de modificación de alguno de los rubros presupuestados dadas las necesidades surgidas en el desarrollo del proyecto, y a lo que la mencionada Secretaría presta conformidad puesto que se cumplió con los objetivos de la propuesta (fs. 33).

QUE obra de fs. 40 a 66 la rendición de cuentas con los comprobantes de gastos realizados y debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 2280/2022 (fs. 82) por el importe de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 08/100 (\$ 58.247,08) y OPAC N° 4860/2022 (fs. 93) de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

QUE se adjunta a fs. 70 el Recibo N° 1066/2021 de Tesorería General por el importe de PESOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 92/100 (\$ 16.452,92) correspondiente a la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 08/100 (\$ 59.547,08), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por Esp. Dora MENDOZA, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, Directora del Proyecto de Desarrollo y Aplicación Tecnológica COVID-19 denominado: "Desarrollo de Kits de Bajo Costo y Manos Libres (KiBYM) para ambientes de acceso masivo", aprobado mediante Resolución R- N° 0496-2020.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

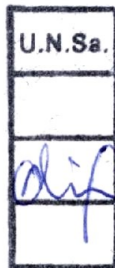
Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 25.542/20

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2022:


OPAC N° 2280/22:	R.0012.010.005.039.12.01.00.00.06.00.2.3.3.0000.1.21.3.4 \$	2.500,00
	R.0012.010.005.039.12.01.00.00.06.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 \$	390,00
	R.0012.010.005.039.12.01.00.00.06.00.2.6.2.0000.1.21.3.4 \$	850,00
	R.0012.010.005.039.12.01.00.00.06.00.2.7.2.0000.1.21.3.4 \$	350,00
	R.0012.010.005.039.12.01.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$	20.557,00
	R.0012.010.005.039.12.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$	19.607,99
	R.0012.010.005.039.12.01.00.00.06.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$	9.992,09
	R.0012.010.005.039.12.01.00.00.06.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$	4.000,00
OPAC N° 4860/22:	R.0012.010.005.039.12.01.00.00.06.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$	1.300,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2235-2023